



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL-SC-CEDHJ-041-2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO EN LAS OFICINAS DE LA CEDHJ EN LAGO
TITICACA NÚMERO 223, COLONIA RESIDENCIAL FLUVIAL EN
PUERTO VALLARTA, JALISCO”

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Fathul Tapco

Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria del 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del mismo año, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEDHJ, designó por unanimidad de votos a Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara como representante del Comité para las licitaciones sin concurrencia. Quien para el desarrollo del presente proceso fue debidamente notificada en su domicilio acreditado y vía correo electrónico el día 30 de septiembre del presente año. Derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19 y atendiendo al comunicado recibido de fecha 8 de abril del 2020, la CANACO solicitó que las sesiones tanto con o sin concurrencia del Comité se llevarán a cabo vía Sistema Electrónico de Videoconferencia, y sus notificaciones vía correo electrónico.

Siendo así, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 11 horas con 15 minutos del día 8 de octubre de 2021 reunidos en el salón Francisco Tenamaxtli en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se registra la asistencia de Héctor Alejandro Illan González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaría Técnica; y María Nathalie Tapia Gil, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, así como la inasistencia de Josefina Ramírez Yáñez representante del Comité y de Francisco Javier Rodríguez Padrón, Testigo Social de este Comité; tal y como se señala en el apartado 5 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Primero. De conformidad a lo que se establece en el punto 5 de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que desean participar en la presente licitación, por lo cual se informa que hay no hay propuestas, para la presente licitación.

Segundo. Al no haberse recibido una sola propuesta para la adquisición de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-041-2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS OFICINAS DE LA CEDHJ EN LAGO TITICACA NÚMERO 223, COLONIA RESIDENCIAL FLUVIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO"**, y en cumplimiento a las bases de la licitación, en el punto número 8 fracción f, declarándose desierta la presente licitación.

Tercero. La Secretaria Técnica da a conocer a los asistentes que se encuentran presentes, que el procedimiento a desarrollar, será el de conformidad con el artículo 72 punto 1 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también en lo señalado en el artículo 34.1 incisos VI y VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 11 horas con 26 minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

POR EL COMITÉ

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Raúl Uranga Lamadrid Suplente: Josefina Ramírez Yáñez</p> | <p>Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p> | |
| <p>Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil</p> | <p>Titular del Órgano Interno de Control</p> |  |
| <p>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</p> | <p>Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité</p> |  |
| <p>Héctor Alejandro Illan González</p> | <p>Secretario Ejecutivo</p> |  |
| <p>Francisco Javier Rodríguez Padrón</p> | <p>Testigo Social</p> | |